

Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso



Este indicador mide el número de carpetas de investigación por violación de mujeres que han sido judicializadas en función del total de las carpetas que se iniciaron por el mismo delito. Luego de que una carpeta de investigación se inicia por la probable comisión del delito de violación, el Ministerio Público (MP) debe reunir elementos y datos de prueba suficientes para justificar racionalmente que la o las personas imputadas (señaladas) probablemente participaron en la comisión del delito. Luego de que reúne los datos de prueba suficientes, el o la MP envía un oficio al juez o jueza de control donde le informa de ello y le solicita audiencia para formular la imputación, a este acto de manera formal se le denomina judicialización. En este sentido, este indicador nos permitiría observar cuántas carpetas de investigación por el delito de violación de mujeres han llegado a esta etapa del proceso penal.

Detalles del indicador

Identificador:	TE2-297	Tipo del indicador:	Producto
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Periodicidad:	Semestral	Año base:	2020

Último valor disponible

Unidad de medida

Meta 2024

Tendencia deseable

16

Porcentaje

44

↑
Ascendente
(Conviene a Jalisco que aumente)

Reportado al:
31/12/2023

Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Fiscalía del Estado. Cifras preliminares del segundo semestre de 2023.

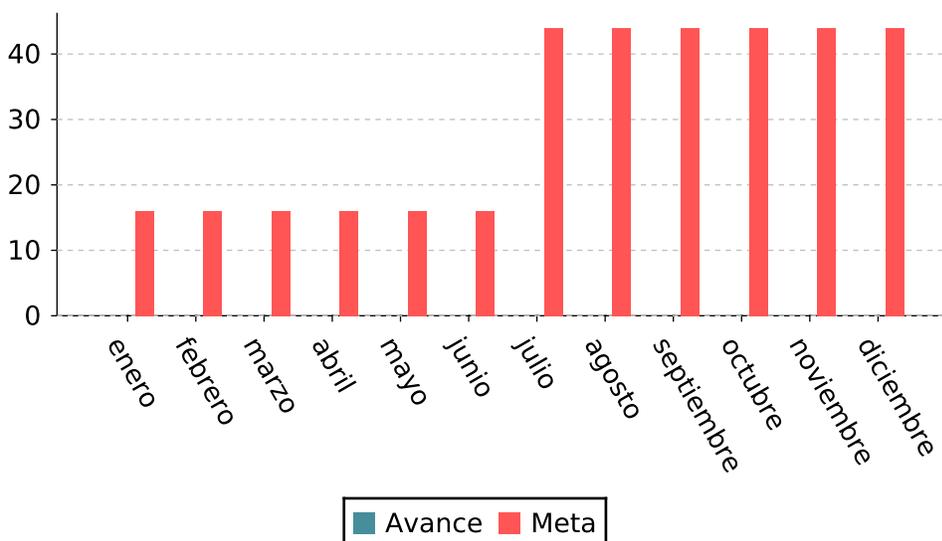
Nota: Se modificó el valor en el sistema del año 2020 por ajustes en las carpetas de investigación. La línea base del PEGD en 2020 fue de 37.18. En agosto de 2023 se actualizó el valor de cierre de 2021.

Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso

Valores históricos

Año	Valor
2023	16
2022	30
2021	21
2020	35.5

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Temáticas Especiales

Programa: 7.- Temas especiales

Temática: 43.- Mujeres libres de violencia

Objetivo de desarrollo: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Metas

 2024
44

Línea Base

2020
37.18

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: Para el cálculo de este indicador se contabiliza el número de carpetas de investigación del delito de violación de víctima mujer judicializadas entre el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de violación de víctima mujer, multiplicado por 100.

Fórmula: $PCIVMJ = CIVMJ / CIVM * 100$

Variables: 1. Carpetas de investigación judicializadas del delito de violación con víctima mujer (CIVMJ) 2. Carpetas de investigación iniciadas del delito de violación con víctima mujer (CIVM)

Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1950>